
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes e instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno. En su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Marcela Talamás Salazar, Directora General Adjunta de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Actuario César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "A"; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Sergio Saldaña del Moral, Director General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Miriam Mojica Martínez, Subdirectora de Vinculación Institucional de la Dirección General de Educación Indígena; por la Secretaría de Desarrollo Social, la Maestra Flora Martha Angón Paz, Directora General de Políticas Sociales; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos. En su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, el Licenciado Juan Martín Pérez García, y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora. Y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; por el Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Maestro Jesús Eduardo Toledano Landero; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Fernando Santibañez Gutiérrez; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas; y por el Instituto Nacional de las Personas Adultas

Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente, y el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Licenciado Fernando Gerardo Camacho Reyes, Director de Planeación y Mejora Regulatoria, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2013), celebrada el 12 de diciembre de 2013.
4. Principales reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y las implicaciones para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
5. Información de actividades relevantes y logros del 2014.
6. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (ProNaIND) 2014-2018
7. Proyectos de Acuerdo:
 - 7.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED.
 - 7.2. Presentación, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba otorgar el apoyo económico a Prestadores de Servicio Social para el 2014, conforme a su disponibilidad presupuestal.

-
- 7.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de servidores (as) públicos (as) que ocupan cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la Presidencia del CONAPRED.
 - 7.4. Presentación, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba el Calendario Anual de sesiones 2014 de la Junta de Gobierno.
8. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2013.
 9. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 9.1. Presentación del Reporte de Avance del Cuarto Trimestre de 2013 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 - 9.2. Presentación del Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, para el ejercicio fiscal 2014.
 - 9.3. Informe de verificación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, del Cuarto Trimestre de 2013.
 - 9.4. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 10. Asuntos Generales.
 - 10.1. Evento de entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.
-
-

Desarrollo de la sesión

Antes de comenzar la sesión el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó a las y los presentes un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Licenciado Guillermo Motta Avilés, quien durante cinco años fuera el representante suplente de la Secretaria de la Función Pública en esta Junta de Gobierno.

Asimismo explicó que la semana anterior había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el pasado 20 de marzo. Dicha reforma contempla en su artículo 23, la modificación en la integración de este Órgano de Gobierno, como se presenta a continuación:

“Artículo 23. La Junta de Gobierno estará integrada por la persona que ocupe la presidencia del CONPRED, siete representantes del poder ejecutivo federal, y siete representantes de la Asamblea Consultiva”.

Actualmente, las dependencias que integran la Junta de Gobierno son:

1. Secretaría de Gobernación;
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. Secretaría de Salud;
4. Secretaría de Educación Pública;
5. Secretaría de Trabajo y Prevención Social;
6. Secretaría de Desarrollo Social (de reciente incorporación); y el,
7. Instituto Nacional de las Mujeres (antes invitado permanente).

Los nombres de las personas que representan a la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, en calidad de integrantes, titulares y suplentes, son los siguientes:

No.	Titular	Suplente
1	Dr. Mauricio Merino Huerta	Mtro. José Antonio Peña Merino
2	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Mtra. Regina Tamés Noriega
3	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Mtra. Rebeca Montemayor López
4	Lic. Luis Perelman Javnozón	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
5	Lic. Juan Martín Pérez García	C. Tiare Scanda Flores Coto
6	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid	Dr. Pedro Salazar Uguarte
7	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Lic. Katia D'Artigues Beauregard

De la misma forma, las instituciones invitadas permanentemente a este Órgano de Gobierno, son:

1. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE);
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
3. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);
4. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
5. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA); y,
6. Instituto Nacional de Migración (INM);
7. Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONADIS);

Por lo anterior el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio la bienvenida a las personas que se incorporan por primera ocasión a las sesiones de trabajo de este Órgano de Gobierno. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** realizó el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** sometió a consideración de las y los presentes, la siguiente modificación en el orden del día;

- Se agrega el punto cinco que corresponde a la información de actividades relevantes del CONAPRED, hasta marzo del 2014.
- Se retira del orden del día el numeral 7.1 correspondiente a las modificaciones del proyecto de programa Operativo Anual y Presupuesto 2014, debido a que la semana posterior a esta reunión, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, enviará al CONAPRED, sus observaciones al Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018, mismas que pudieran modificar las acciones operativas que tendría que realizar el Consejo para el cumplimiento de sus líneas de acción. Por lo anterior, propuso su presentación para la siguiente sesión ordinaria de esta Junta.

En este sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, preguntó si estaban de acuerdo en aceptar las modificaciones del orden del día de la presente sesión. Sin más comentarios se aprueban las modificaciones al orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2013), celebrada el 12 de diciembre de 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, en razón de señalar que el acta en mención fue enviada junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, solicitó a las y los presentes la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2013, celebrada el 12 de diciembre del año anterior, en razón de que ya han tenido a su disposición el acta referida, la cual fue enviada conjuntamente con los anexos de la convocatoria de la presente sesión.

Informó que se recibieron los comentarios de parte de la Secretaria de Gobernación, mismos que fueron incorporados al documento. Por lo anterior, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión referida. Sin más comentarios las y los presentes aprobaron el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre del año 2013.

4. Principales reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y las implicaciones para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la aprobación y publicación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) implica diversas modificaciones a las políticas con las que opera el CONAPRED, como son:

- Se añade un glosario de términos de discriminación; se modifica la definición de discriminación; se añaden criterios para calificar la discriminación;
- Se agrega una nueva cláusula anti-discriminatoria; se añaden conductas anti-discriminatorias y no discriminatorias;
- Se incorporan medidas de inclusión, y acciones afirmativas; se determinan requisitos para quien quiera ser titular del CONAPRED;
- Se amplía el periodo del titular del CONAPRED, pasando de tres a cuatro años;
- Se define un nuevo nombre para el Programa Nacional de CONAPRED, antes llamado “Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y actualmente llamado Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación”, al cual se le asigna el carácter de especial;
- Se faculta al CONAPRED para promover la aplicación de acciones afirmativas en las dependencias de la Administración Pública Federal;
- Se faculta al CONAPRED a requerir a los poderes públicos federales, la información necesaria en algún proceso, por ejemplo sobre las medidas de igualdad de las dependencias públicas, o los presuntos actos de discriminación que son denunciados ante las dependencias públicas;
- Se otorga una atribución para formular observaciones generales, ya se a personas servidoras públicas, o particulares;
- Se unifica el procedimiento de queja y reclamación, lo cual es una ventaja debido a que anteriormente la LFPED era obligatoria para personas servidoras públicas, pero no a particulares, lo cual significa que actualmente se califica el acto de discriminación, más no quien lo comete;
- Se otorga fe pública a servidores públicos del CONAPRED que intervendrán en el proceso de queja;
- Se mandata la definición de medidas administrativas y de reparación, con las cinco características siguientes: a) Restitución del derecho conculcado; b) Compensación por el daño ocasionado; c) Amonestación pública; d) Disculpa pública o privada; y, e) Garantía de no repetición del acto o de la práctica discriminatoria; y,

-
- Se mandata la elaboración de los Lineamientos que regulan medidas administrativas y de reparación en casos de discriminación, los cuales deben estar publicados en el DOF a más tardar el 19 de mayo del presente año.

El **Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez** comentó que, por solicitud de la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, transmitía sus disculpas por no poder estar presente en esta sesión de trabajo, en la cual el INMUJERES asume una responsabilidad distinta, al convertirse en Integrante de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

Expresó que el CONAPRED es una Institución fundamental para el Estado mexicano, debido al gran desafío del combate a la discriminación. La promulgación de esta Ley puede generar un efecto en cascada hacia las entidades federativas, tanto para armonizar en los estados que ya cuentan con un marco normativo anti-discriminatorio, como para impulsarla en aquellos que aún no cuentan con legislación en la materia.

Considera muy importante la implementación de medidas de reparación, debido a que generarán un efecto pedagógico, que ojalá incida en la generación políticas para el combate a la discriminación.

Sin embargo, refiere que este aumento de atribuciones para el CONAPRED, debería de ir acompañado con un fortalecimiento financiero, para poder hacer frente al enorme desafío que le representa la reforma a la LFPED.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** preguntó si para la elaboración de las medidas de reparación mencionadas, se tomó como referencia la experiencia de algún otro país al respecto.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que dichas medidas de reparación están en proceso de elaboración en el CONAPRED, basándose en otras parecidas que defienden derechos humanos, buscando un efecto intermedio en comparación con los países europeos. Comentó que en Europa, la normatividad existente en la materia es de carácter sancionador, es decir, ante casos de discriminación no amonestan, sino más bien, aplican en primera instancia una sanción económica, y si vuelve a ocurrir un acto discriminatorio, se clausura el establecimiento que lo cometió.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si el personal del CONAPRED, ya concluyó el estudio que determinaría el impacto presupuestal a partir de las nuevas atribuciones de la reforma a la LFPED en el quehacer del Consejo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que se están trabajando las modificaciones al Estatuto Orgánico del CONAPRED, además de la elaboración de los Lineamientos mencionados. Expresó que en 2010 había sido aprobado por la Junta de Gobierno, una modificación a dicho Estatuto, pero condicionada a la aprobación de un aumento a la Estructura Orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, lo cual aún no ha sucedido. Agregó que durante la siguiente sesión ordinaria, se presentarán los avances de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, el cual es necesario, toda vez que, a partir de la reforma a la LFPED, se redefinen las funciones de las áreas, lo cual tienen implicaciones presupuestarias inminentes.

Al respecto, informó que el 6 de diciembre de 2013 se realizó en el CONAPRED una reunión de trabajo entre el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, y la Asamblea Consultiva; siendo la primera ocasión -desde la creación del Consejo- que un Secretario de Gobernación acude a estas instalaciones. Informó que en la reunión, el Licenciado Osorio Chong se comprometió a brindar el apoyo financiero para el CONAPRED, a partir a las nuevas contribuciones definidas en la reforma a la Ley. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Información de actividades relevantes y logros del 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las acciones que ha realizado en CONAPRED en el primer trimestre de este año, las cuales se enlistan a continuación:

- Se emitió la Resolución por Disposición 1/2014, dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, mejor conocida como, Seguro Popular, debido a una presunta discriminación a personas que tienen enfermedades lisosomales, mediante las cuales restringen la atención médica a ciertas personas, con la edad. Es una enfermedad muy costosa en su atención, y por lo tanto, deja casi sin posibilidad de vivir a las personas que la padecen, las cuales son en su mayoría niñas y niños de escasos recursos.
- El Gobierno de la Republica decretó que el 17 de mayo como el “Día Nacional en contra de la Homofobia”. Expresó que desde 2009 el CONAPRED presentó dicha propuesta a la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos; dicha Comisión la aprobó, y se llevó a cabo todo el proceso para emitir el Decreto, pero el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, decidió de último momento cambiarle el nombre a “Día Nacional por la Tolerancia y Respeto a las Preferencias”.
- La semana pasada el CONAPRED participó en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe, que está preparando las actividades para el Decenio de la Población Afrodescendiente, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para impulsar la agenda mundial del reconocimiento estadístico, legal, cultural y del patrimonio histórico de la población afrodescendiente.
- En días pasados se participó en la 63° Sesión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (por sus siglas en inglés, ECRI) que se realizó del 19 al 21 de marzo en Estrasburgo, Francia, para representar al Estado mexicano en dicha plenaria. Explicó que la ECRI es un organismo independiente

de supervisión de derechos humanos del Consejo de Europa, especializado en combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa.

- El 7 de marzo se realizó una disculpa pública a la indígena guatemalteca Rosa Liberta Xiap Riscajche, quien fue víctima de actos de discriminación en una panadería de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, lo cual llevó a un proceso de acciones de la presidencia municipal, aprobadas por el Cabildo, las cuales impulsaron una iniciativa de reforma a la ley orgánica de municipios del Estado de Chiapas.
- Se celebró la primera reunión del grupo de trabajo para las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (por sus siglas en inglés, CERD), el cual comenzó en 2011 para preparar la sustentación del Informe ante este Comité, y que ha trabajado desde hace dos años para el cumplimiento de dichas Recomendaciones.
- El 18 de febrero, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio cumplimiento al registro de parejas del mismo sexo para el acceso a la seguridad social, a partir de un proceso de litigio del CONAPRED en contra de esa Institución, el cual culminó en una Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual obliga al IMSS a garantizar este derecho al acceso a la salud.

Informó como antecedente que este registro había sido acatado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y actualmente el CONAPRED ha solicitado formalmente a los gobiernos de los estados la modificación de las instituciones estatales de seguridad social, así como a otras Instituciones federales, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México (ISSFAM).

- En enero se firmó un Convenio de colaboración con el Estado de Tabasco, en el cual se establece un programa de trabajo específico de acciones contra la discriminación.
- Se está llevando a cabo un proceso de transición, de la plataforma de cursos en el CONAPRED, al sistema de capacitación a distancia del Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de ampliar la oferta educativa. Actualmente se tienen 15 cursos de los cuales se han inscrito 4,050 personas, de las cuales el 70% son funcionarias públicas, y el resto de organizaciones civiles, esto hasta el mes de marzo.

6. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (ProNaIND) 2014-2018

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la propuesta del Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación fue entregada a las y los presentes con los anexos de la convocatoria a la presente sesión del trabajo. Por ello, procedió a mencionar brevemente algunos aspectos importantes que han llevado al Programa Nacional hasta el punto en el que se encuentra:

- Se ha implementado una serie de consultas y asesorías, entre las que se encuentran las de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU en 2013, lo cual significa que el Programa del CONAPRED será el primero en el mundo que se diseña utilizando su Guía para la elaboración de Planes Nacionales de acción contra la Discriminación.
- Se cuenta con el Proyecto de Programa Nacional, el cual espera únicamente la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- El Programa cuenta con seis objetivos, los cuales se enlistan a continuación:

Objetivo 1: Avanzar en la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.

Estrategia 1.1 Adecuar la normatividad y procedimientos en programas y servicios de la APF para garantizar igualdad de trato y oportunidades.

Estrategia 1.2. Incluir en la normativa laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación.

Estrategia 1.3. Generar y aplicar la normativa que garantice progresivamente la accesibilidad universal en el quehacer de la APF.

Estrategia 1.4. Capacitar y sensibilizar al servicio público de la APF en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación.

Estrategia 1.5. Impulsar la coordinación con las entidades federativas, delegaciones y municipios para promover el derecho a la igualdad y no discriminación.

Estrategia 1.6 Impulsar la coordinación con el Poder Judicial y organismos autónomos para promover el derecho a la igualdad y no discriminación.

Objetivo 2. Asegurar que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.

Estrategia 2.1. Establecer lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación.

Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la APF.

Estrategia 2.3. Ejercer la autoridad regulatoria de la APF para prevenir la discriminación en bienes y servicios públicos que brindan particulares.

Estrategia 2.4. Promover el acceso a la justicia y reparación en casos de discriminación.

Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas que cierren brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada.

Estrategia 3.1 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.2 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.

Estrategia 3.7. Ejecutar otras medidas de igualdad a favor de personas y grupos discriminados.

Objetivo 4. Avanzar en el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.

Estrategia 4.1. Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.

Estrategia 4.2 Desarrollar padrones y registros administrativos desagregados de usuarios de programas y servicios públicos.

Estrategia 4.3. Establecer un sistema de monitoreo de las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas en la APF.

Estrategia 4.4 Impulsar la dimensión de igualdad de trato y de oportunidades en las evaluaciones de programas sociales.

Estrategia 4.5. Implementar un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de igualdad y no discriminación.

Estrategia 4.6. Promover la incorporación del enfoque antidiscriminatorio en estudios e investigaciones que realizan diversas instituciones públicas, privadas y sociales.

Estrategia 4.7. Generar mecanismos de medición de las situaciones de la discriminación.

Objetivo 5. Avanzar en el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.

Estrategia 5.1. Impulsar acciones a favor de la igualdad y en contra de la discriminación sustantiva e interseccional.

Estrategia 5.2 Impulsar acciones contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Estrategia 5.3 Impulsar acciones contra el racismo y la discriminación racial.

Estrategia 5.4. Impulsar acciones contra la xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Estrategia 5.5 Impulsar acciones contra la intolerancia cultural, regional y religiosa.

Estrategia 5.6 Impulsar acciones contra el clasismo y la discriminación por condición socioeconómica.

Estrategia 5.7 Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad.

Objetivo 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Estrategia 6.1 Promover la aprobación, firma y ratificación de instrumentos y acuerdos internacionales en materia de igualdad y no discriminación

Estrategia 6.2 Promover la armonización de legislación nacional y federal con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.

Estrategia 6.3 Promover la armonización de legislación local con el artículo primero constitucional en materia de igualdad y no discriminación.

Estrategia 6.4. Promover vínculos con las legislaturas federal y locales en materia de igualdad y no discriminación.

Estrategia 6.5 Promover vínculos con el poder judicial en torno a la labor del control de constitucionalidad y su relación con la armonización legislativa.

- Se espera que el 30 de abril, a más tardar, se publique el ProNaInd en el Diario Oficial de la Federación.
- En mayo se espera realizar una presentación pública de este Programa.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** manifestó que se veía mucho trabajo para las dependencias de la Administración Pública Federal, por lo que le surge la duda de si, esas dependencias, estaban conscientes de la carga de trabajo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que todas las instituciones contempladas en el ProNalnd como instituciones responsables y corresponsables, fueron partícipes de la elaboración del mismo, por lo que estaban conscientes de las implicaciones a partir de la publicación del Programa del CONAPRED.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** preguntó qué tipo de observaciones hicieron las dependencias al Programa Nacional, durante el proceso de elaboración.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** indicó que hubo comentarios positivos, expresando que están de acuerdo con la propuesta, y que confían en su pronta publicación. Explicó que algunas dependencias que requieren mayor presupuesto, como la seguridad social, respondieron que tenía que ser un cambio progresivo. Asimismo las cuestiones de accesibilidad fueron caracterizadas por un compromiso de implementación paulatina.

Explicó también que de algunas dependencias, se recibieron observaciones de más de un área, de las cuales ambas expresaban su aprobación a las líneas de acción.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** se cuestionó sobre la efectividad de publicar hasta abril, un Programa Especial como el del CONAPRED, si los programas sectoriales ya habían sido publicados, es decir, cuánta oportunidad tuvieron los contenidos del Programa Especial de ser conocidos antes de que se emitieran los Programas Sectoriales.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** preguntó que, dado que hay líneas de acción específicas, le preocupa la definición de los indicadores, debido a que en muchas acciones contribuyen varias dependencias, y en caso de que no se cumpliera un indicador, cómo se calcularía la responsabilidad del CONAPRED o de alguna Institución.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** precisó que la articulación con los Programas Sectoriales inició desde el desarrollo de cada uno de éstos, debido a que la información que se tenía en materia de No Discriminación para los Programas Sectoriales, se entregó a las Secretarías de Estado desde mediados del 2013. Además, CONAPRED participó en los foros de consulta por cada dependencia.

Asimismo informó que la Secretaría de Gobernación había realizado un trabajo articulado para coordinar la relación entre todos los Programas Especiales, con el Programa Sectorial, en donde se revisó que la alineación del Plan Nacional de

Desarrollo, y del Programa Sectorial, no tuvieran contrasentidos, ni siquiera con los Programas Transversales.

Señaló que el Programa tiene dos líneas de acción que establecen mecanismos de control para el cumplimiento del mismo.

El **Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez** expresó que el principal desafío es encontrar un mecanismo para vincular diferentes programas debido a que seguramente habrá algunos temas de consciencia entre el Programa Nacional del CONAPRED, los Programas Sectoriales, y el Programa Nacional de Derechos Humanos, de tal suerte que se puede generar una dinámica propositiva y con objetivos muy claros.

La **Licenciada Marcela Talamás Salazar** mencionó que desde la Secretaría de Gobernación y en el marco de los trabajos del Programa Nacional de Derechos Humanos, se creó una red de enlaces, integrada, entre muchas otras, por la mayoría de las dependencias que conforman la Junta de Gobierno de CONAPRED. En esta red se discutió la forma de transversalizar el enfoque de derechos humanos, así como de vincular entre sí a los programas especiales. Además, al igual que el Programa del CONAPRED, el PNDH tiene en cada acción a sus respectivos responsables.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que las recomendaciones provenientes de Comités o de Tratados de Organismos Internacionales, o resoluciones de sentencias que México tiene que cumplir, están contempladas en los Programas, al menos de las dependencias incorporadas a la Secretaría de Gobernación.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** preguntó si las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, o la Comisión Nacional, participaron en la elaboración de los Programas Federales.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que el ProNalnd contempla una línea de acción que dice, "Promover acciones de vinculación con los organismos autónomos para promover una cultura de igualdad y no discriminación". Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se mantendrán informadas a las personas que integran este órgano normativo.

7. Proyectos de Acuerdo:

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a presentar los proyectos de acuerdo a las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

7.1 Presentación, y en su caso, aprobación de la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que este punto fue presentado para la aprobación de la Junta de Gobierno, un año antes. Sin embargo, durante su presentación se suscitó mucho debate y aportaciones para enriquecerlo de parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno.

Fue por esto, que en aquella ocasión únicamente se aprobó el horario a atención a público, y quedó pendiente la aprobación de la jornada laboral.

Por lo anterior, la versión final de este documento que se presenta hoy a la Junta de Gobierno, retomó las observaciones vertidas hace un año. Expresó que el tema generó un fuerte debate al interior del Consejo, y que quedó de la siguiente manera:

- a) Horario uno. De 9:00 a 18:00.
- b) Horario dos. De 10:00 a 19:00, ambos con una hora de comida intermedia;
- c) Horario tres o continuo. Para trabajadoras o trabajadores que tengan responsabilidad de cuidados en el hogar a personas con discapacidad, o para personas que sean estudiantes y que por su actividad lo requieran. En este sentido preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Jacinto Serrano García**, en primera instancia, agradeció el minuto de silencio que se hizo al principio de la sesión en honor del Licenciado Guillermo Motta Avilés, de quien expresó que fue su jefe directo desde hacía ya muchos años atrás, además de ser su amigo, por lo que le guardaba un alta estima.

Informó que el Comisario Propietario, Licenciado Manuel Jiménez Galán, lo propuso a él para ocupar el lugar que quedó vacante, por lo que, a partir del 1 de marzo de 2014 ocupa el cargo de Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional de dicha Secretaría.

El **Licenciado Serrano García** consideró, respecto al tema de los horarios comentados, que el horario de 10:00 a 19:00 horas pudiera mejorar, siendo de 8:00 a 17:00 horas, pensando en el ahorro de energía, debido a que el costo de la luz es más alto en el horario de las 18:00 a las 22:00 horas, es por esto que algunas dependencias, como la Secretaría de la Función Pública laboran de las 9:00 a las 18:00 horas.

Asimismo sugirió escalonar los horarios de comida, a fin de no descuidar en ningún momento la atención al público usuario.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, efectivamente, los horarios de comida son escalonados, y que inclusive, ya se había aprobado el horario de atención al público, el cual es de las 9:00 a 18:00 horas sin interrupción.

Del comentario sobre el horario que prevenga el dispendio de energía eléctrica, expresó que al ahorro es importante; no obstante, se realizó una encuesta entre el

personal que labora en este Consejo, y la mayoría de las personas dijeron que, en lugar de trasladarse en las horas pico y perder mucho más tiempo, preferían aprovechar ese tiempo y hacer uso del horario de 10:00 a 19:00 horas.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** consideró que la propuesta de estos horarios es muy valiosa, y dijo que ojala se respete realmente, incluyendo a servidores públicos de nivel superior, debido a que muchas veces terminan por no tener un horario por las responsabilidades que ostentan.

Señaló que respetar un horario es muy importante, porque tiene que ver con el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar; manifestó que la falta de conciliación entre ambos, es causa de diversas problemáticas en la sociedad, por lo que el respetar horarios redundaría en beneficio de los hijos y las hijas, niños y adolescentes. Por lo anterior, solicitó al CONAPRED que se respeten estos horarios propuestos para todo su personal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** manifestó que lo expresado por la Licenciada Jusidman, es congruente y muy parecido a las encuestas de clima laboral en las instituciones, realizadas los últimos cinco años por la Secretaría de la Función Pública.

Indicó que los resultados más altos y más bajos en el Consejo, han sido exactamente el mismo en los años que se indica. El más alto en cuanto al orgullo de las y los trabajadores por colaborar en esta Institución, y el más bajo por la falta de conciliación entre la vida laboral y la vida personal, el cual no solamente es el último en el CONAPRED, sino en toda la Administración Pública Federal.

En este sentido, preguntó si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 1/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED.

7.2 Presentación, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba otorgar el apoyo económico a Prestadores de Servicio Social para el 2014, conforme a su disponibilidad presupuestal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que anualmente se presenta a la Junta de Gobierno para su aprobación, la aportación de un apoyo económico a prestadores y prestadoras de servicio social en el CONAPRED para el ejercicio fiscal correspondiente, el cual se entrega de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Mencionó que este apoyo es de alrededor de \$1,000 pesos mensuales para cada prestador de servicio.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** preguntó si este apoyo se entrega al finalizar su servicio social, o mensualmente durante la prestación del servicio, para ser congruentes con la idea de apoyar al menos para el transporte durante la realización del servicio social.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que, efectivamente, este apoyo se entrega de forma mensual. Preguntó si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el otorgar el apoyo económico mensual a Prestadores de Servicio Social para el 2014, conforme a su disponibilidad presupuestal.

7.3 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de servidores (as) públicos (as) que ocupan cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la Presidencia del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de nombrar a las personas que ocupan los cargos de las dos jerarquías laborales inferiores a las del Presidente del CONAPRED, es decir a los directores generales adjuntos, o directores de área.

En este sentido informó que la dirección de Reclamaciones quedó vacante desde finales de 2013. Es así que se propone al Licenciado Enrique Ventura Marcial a consideración de las y los presentes, para ocupar el puesto vacante, de acuerdo a la siguiente síntesis curricular:

Es licenciado en Derecho por la UNAM. En mayo 2014 concluirá un posgrado de Maestría en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico.

Experiencia laboral en materia de Defensa en el CONAPRED:

- Actualmente se desempeña en CONAPRED como Subdirector de Reclamaciones “A”, en septiembre 2013 fue designado “Encargado del Despacho de la Dirección de Reclamaciones”.
- En 2004 inició en CONAPRED como Jefe de Departamento, en la Dirección de Reclamaciones; en septiembre de 2006 ascendió a Subdirector, tiene en la Institución 10 años de experiencia.
- Ha proyectado las Resoluciones por Disposición: 1/06, dirigida al Consejo de Salubridad General; 2/11, dirigida al IMSS e ISSSTE; 2/12, dirigida a la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y 3/12, dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, y

recientemente presentó el proyecto de Resolución 1/14, dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Al finalizar la exposición, y después de dar lectura a su experiencia laboral en otras instituciones, preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. Sin comentarios al respecto, la Junta de Gobierno aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento del Licenciado Enrique Ventura Marcial, como Director de Reclamaciones a partir del 1 de abril del 2014.

En el mismo sentido que en el acuerdo anterior, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación quedó vacante hace un mes, por lo cual se propone al Licenciado Mario Ulises Ramírez Alvillar para que ocupe este cargo, de acuerdo a la siguiente síntesis curricular:

Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, y cuenta con un Posgrado de Contratos Mercantiles Innominados por la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la misma Universidad

Experiencia laboral en materia de Defensa:

- Asesor Jurídico en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del FOVISSSTE, a la fecha.
- Director Jurídico, Centro de Evaluación y Control de Confianza del INM, de agosto 2012 a febrero 2013.
- Director de Normatividad y Contratos en el INM, de febrero a julio 2012.
- Catedrático Universidad La Salle Chihuahua, de julio 2009 a enero 2012
- Titular de la Unidad de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en la Comisión Nacional del Agua, de abril 2005 a septiembre 2007.
- Titular de la Unidad de Inconformidades y Sanción a Licitantes del Órgano Interno de Control, en la Comisión Nacional del Agua, de octubre 2004 a abril 2005
- Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM) de septiembre 2002 a octubre 2004.
- Representante del Gobierno del Estado de Chihuahua ante la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Magisterio, de julio 1996 a julio 2000.
- Abogado, especialista en derecho administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, de 1993 a 1994.
- Abogado en los despachos Legales Fernando Mesta Soulé, Fuentes Abundis; Francisco García y Asociados; Jesús Enrique Pacheco Rodríguez y Asociados, de 1990 a 1993.

- Jefe del Departamento Regional Jurídico – Laboral y Secretario Particular, en el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., posteriormente Ferrocarriles Nacionales de México, de 1981 a 1990

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, la Junta de Gobierno aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento del Licenciado Mario Ulises Ramírez Alvillar, como Director Jurídico, Planeación y Evaluación, a partir del 1 de abril del 2014.

7.4 Presentación, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba el Calendario Anual de sesiones 2014 de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que otra de las modificaciones a partir a la reforma a la LFPED, es la celebración de seis sesiones ordinarias anuales de la Junta de Gobierno. Mencionó que con la ley anterior la normatividad establecía que eran cuatro sesiones las que deberían de celebrarse, y que durante la Cuarta Sesión Ordinaria de este órgano, celebrada el 12 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno había aprobado, mediante acuerdo 18/2013, el calendario para el 2014 con las cuatro fechas correspondientes. Sin embargo, dicho acuerdo debe derogarse debido justamente a las reformas a la LFPED.

Es por esto que se hace la siguiente propuesta de seis fechas, todas a las 17:00 horas, incluyendo la de hoy 27 de marzo, como Primera Sesión Ordinaria, mediante la siguiente relación:

No.	Sesión	Fecha
1	Primera sesión ordinaria	Jueves 27 de marzo
2	Segunda sesión ordinaria	Jueves 24 de abril
3	Tercera sesión ordinaria	Jueves 26 de junio
4	Cuarta sesión ordinaria	Jueves 21 de agosto
5	Quinta sesión ordinaria	Jueves 23 de octubre
6	Sexta sesión ordinaria	Jueves 4 de diciembre

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que en su agenda, la Asamblea Consultiva del CONAPRED se tenía calendarizada esa misma fecha, pero a las 15:00 horas para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, y dijo que si estaba correcto que a las 17:00 horas del mismo día se agendara la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que justamente esa era la idea con el propósito de no hacer venir dos veces, en días diferentes y muy cercanos a las y los Asambleístas del CONAPRED, ya que muchos de estos forman parte de la

Junta de Gobierno. Por ello pregunta a los asambleístas presentes, si les parece bien la fecha propuesta.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** consideró que celebrar dos reuniones seguidas, dificultarían la concentración de la segunda, por lo cual solicita se pueda mover la propuesta de 24 de abril para otro día.

Por lo anterior el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso entonces que la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se realizara el martes 29 de abril, a las 17:00 pm, horario en que se celebran todas las sesiones de Junta de Gobierno. Preguntó si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación del Calendario Anual de sesiones 2014 de la Junta de Gobierno, de acuerdo a las siguientes fechas: primera sesión, 27 de marzo; segunda sesión, 29 de abril; tercera sesión, 26 de junio; cuarta sesión, 21 de agosto; quinta sesión, 23 de octubre; y sexta sesión, 4 de diciembre.

8. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que cada año se decide la modalidad en que se presentarán las afectaciones presupuestales del año siguiente.

Expresó que para el 2014, la modalidad aprobada fue presentar a la Junta de Gobierno, trimestralmente, las afectaciones presupuestales que presenten variaciones entre capítulos, y que las que sean internas entre capítulos las puede ejecutar libremente el Consejo, presentando un resumen de las afectaciones por capítulo de gasto.

Por tal motivo informó que dichas afectaciones, correspondientes al cuarto trimestre de 2013, se enviaron junto con los anexos de la convocatoria correspondiente. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

9.1 Presentación del Reporte de Avance del 4to. Trimestre de 2013 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

9.2 Presentación del Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional, para el ejercicio fiscal 2014.

9.3 Informe de verificación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, del cuarto trimestre de 2013.

9.4 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que debido a que en el CONAPRED se decidió por no contar con un COCODI, que los asuntos de Control interno se desahogan durante las sesiones de la Junta de Gobierno, y cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** recordó que en la última sesión del 2013, el OIC comentó que respecto a las observaciones que hizo el Órgano Interno de Control al informe anual 2012, del cual se requiere que el titular del CONAPRED presente las alternativas de solución para estas recomendaciones.

Dijo que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, presentará en el informe anual 2013, lo cual repetirá el procedimiento respecto de las alternativas de solución.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** instruyó al personal del Consejo, a que se de atención a las recomendaciones pendientes, para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.

10. Asuntos Generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que los asuntos generales únicamente se refieren a los Premios 2013, por lo que cedió la palabra al Presidente de la Asamblea, Doctor Mauricio Merino Huerta.

10.1 Evento de entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el lunes 31 de marzo, se celebraría la entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013, a las siguientes personas en las siguientes categorías.

- Categoría Nacional: Marcelina Bautista Bautista
- Reconocimiento Póstumo: Francisco Javier Rangel González
- Reconocimiento Institucional: Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún, A.C.

Señaló que los 3 reconocimientos los define la Asamblea Consultiva del CONAPRED, e invita a las y los presentes al Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de

Antropología, y subraya que la ceremonia será singular porque se tiene confirmada la asistencia del Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong.

Dijo que muy probablemente será él quien haga la entrega física del Premio Nacional a Marcelina Bautista Bautista, por lo que será una ceremonia breve pero llena de simbolismos, y está convencido que el mensaje para la agenda de la No discriminación, será importante.

Subrayó la insistencia de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, de que el Gobierno Federal envíe, para su ratificación, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Es así que invitó al evento a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y a su vez, les solicitó amablemente compartan la invitación a sus colaboradores y amigos, que vinculan a estos temas que los reúnen en el CONAPRED.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo 2014 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecinueve horas y doce minutos del 27 de marzo de dos mil catorce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LICENCIADA SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

LICENCIADA MARCELA TALAMÁS
SALAZAR
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ACTUARIO CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

DOCTORA MIRIAM MOJICA MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LICENCIADO FAUSTO SERGIO SALDAÑA
DEL MORAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

MAESTRA FLORA MARTHA ANGÓN PAZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MAESTRO PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA

DOCTOR MAURICIO MERINO
HUERTA

LICENCIADA CLARA JUSIDMAN
RAPOPORT

MAESTRO RICARDO MIGUEL RAPHAEL DE
LA MADRID

LICENCIADO LUIS PERELMAN
JAVNOZON

LICENCIADO JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA

LICENCIADA GABRIELA WARKENTIN
DE LA MORA

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

DOCTORA PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL
VIH/SIDA

MAESTRO JESÚS EDUARDO TOLEDANO
LANDERO
CONSEJO NACIONAL PARA LA
INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LICENCIADO FERNANDO SANTIBAÑEZ
GUTIÉRREZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

LICENCIADO HUMBERTO FRESNEDO
VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

LICENCIADO CARLOS JACINTO SERRANO
GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONTADOR PÚBLICO SERGIO FEDERICO
GUDIÑO VALENCIA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED

LICENCIADO FERNANDO GERARDO
CAMACHO REYES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN